

LA FALANGE

DIARIO DE LA TARDE

Órgano en Extremadura de Falange Española de las J. O. N. S.

Cáceres 11 de Septiembre de 1936

DE VICTORIA EN VICTORIA

Nuestro glorioso Ejército sigue el avance arrollador

En Madrid ha sido asesinado el conde de Torre-Arias.-- Nuestras tropas han ocupado las inmediaciones de San Sebastián, intensificando el ataque sobre la Capital, que está a punto de caer en su poder.--Inglaterra no permite a Marcelino, la Dolores ni a D. Fernando el erasmita, el mitineo por su territorio

El conde de Torre Arias, condenado a muerte y juzgado

Se confirma que una de las últimas víctimas de las hordas marxistas de Madrid lo ha sido el excelentísimo señor Conde de Torre Arias, Grande de España.

Cuando viajaba dicho señor en un tranvía, fué descubierto por un grupo de milicianos rojos que apoderándose violentamente de él, lo hicieron descender del tranvía conduciéndolo ante el tribunal popular que en el acto le formó consejo de guerra sumarísimo, del que resultó condenado a muerte.

La emisora asegura que la bárbara sentencia fué cumplida poco tiempo después.

El estado de la población

Burgos, 11, 4 t.—Se confirman las noticias recibidas de San Sebastián asegurando que la población continúa intacta a pesar de que los rojos han intentado varias veces incendiarla habiéndose podido evitar gracias a la rápida intervención de los nacionalistas vascos y de otros elementos.

En la capital donostiarra es cada vez más apurada la situación escaseándose toda clase de alimentos ante la incomunicación completa en que se tienen las fuerzas nacionales.

Todos están convencidos de que no existe más recurso que la rendición para evitar mayores males; así lo reconocen hasta las autoridades, pero los elementos comunistas se oponen resueltamente a entregarla.

Por la calle no circula nadie y el pánico es completo, sólo patrullan grupos de milicias que se dirigen a los puntos indicados por sus jefes para

resistir el ataque de las fuerzas militares.

La propuesta del Gobernador

Se ha confirmado que las gestiones que realizó el gobernador para la rendición de la Ciudad, fueron hechas en vista de las noticias que se le dieron desde el Ministerio de la Gobernación, indicándole que no podían de ningún modo enviarles refuerzos ni material.

Considerando el señor Ortega, que era imposible toda resistencia, propuso ante los dirigentes la rendición, con la propuesta de que el Ejército no tomara represalias contra los elementos de izquierda, cosa que fué rechazada de plano por el mando.

Las fuerzas nacionales han ocupado el hipódromo de Lasarte

En vista de que han fracasado todas las negociaciones propuestas y que ha pasado el plazo concedido por el alto mando militar para la rendición de San Sebastián; se ha intensificado el ataque y según las últimas noticias las fuerzas del Ejército han tomado Ategorrieta, el hipódromo de Lasarte y se combate en la ocupación de Hernani; que a estas horas habrá caído en poder del Ejército con lo cual puede asegurarse que no tardará muchas horas en haberse ocupado la Capital; pues desde Lasarte, está a fuego de cañón el Monte Igueldo y la Isla de Santa Clara, habiéndose también instalado buen número de ametralladoras en los montes próximos para proteger el avance de nuestras fuerzas.

Guardias civiles que se pasan a nuestras fuerzas

Ante los jefes del Ejército

que opera en el frente de San Sebastián, se han presentado gran número de guardias civiles correspondientes a la plantilla de Irún que lograron escaparse antes de la toma de este punto y que han estado perdidos por aquellas sierras.

Con los guardias se ha presentado también un teniente coronel y un oficial sobrino del general Cabanellas, que estuvo prisionero de los rojos.

Trofeos de guerra

En un escaparate de un comercio céntrico de Irún, han sido expuestos varios trofeos de guerra cogidos al enemigo al abandonar Irún y que fueron recogidos por los requetés al mando del Sr. Beorlegui, han luchado tan victoriosamente en esta acción.

El general Mola en el Frente

Se sabe que el general Mola ha estado en el frente de San Sebastián, donde fué calurosamente aclamado por las fuerzas.

El heroico general se mostró complacido del espíritu que anima a todos, y dirigió algunas palabras a los nacionalistas, dando las correspondientes instrucciones sobre la marcha para la rendición de San Sebastián.

Negociaciones rechazadas

Madrid, 11, 4'15 t.—El general Mola ha recibido proposiciones de los nacionalistas vascos, para entablar negociaciones sobre la rendición de San Sebastián.

El general Mola ha rechazado de plano, las proposiciones que le han sido hechas contestando que no entablará ninguna negociación con los nacionalistas vascos, mientras éstos no rompan todo vínculo de unión con los rojos.

Destrucción de la Emisora

Se confirma que la gloriosa

aviación al servicio del Ejército salvador de España, ha bombardeado y destruido, la emisora de radio instalada en el monte Igueldo de San Sebastián.

Con este contratiempo la hermosa capital donostiarra queda por completo incomunicada.

Preparando la marcha.—En Madrid están escondido un magnífico trimotor y un autogiro

Avila, 11, 4 t.—Por noticias recibidas y que merecen la máxima garantía, se sabe que el gobierno de Madrid tiene escondido en un punto próximo a la capital, un magnífico aparato trimotor, al que prestan guardia un buen número de milicianos rojos que no permiten que se acerque nadie a dicho lugar.

También está escondido un autogiro en lo que fué Casa de Campo.

Intento de asalto a la Cárcel Modelo

Se sabe que un grupo numeroso de milicianos rojos intentaron anoche un asalto a la Cárcel Modelo para desarmar a la guardia y apoderarse de algunos detenidos.

No se ha confirmado si lograron sus criminales propósitos.

Entrega de oro a la Junta Nacional

Burgos, 11, 4 t.—El director gerente de la Caja de Ahorros de Zaragoza ha estado en Burgos donde se entrevistó con el presidente de la Junta de Defensa Nacional, general Cabanellas para hacerle entrega de la primera remesa de oro entregado en aquella caja.

El director gerente entregó 190 kilogramos de oro con un valor de 1.146.179 pesetas es-

perando que próximamente haría una nueva entrega.

El General Cabanellas agradeció el donativo, prueba de la generosidad del pueblo aragonés.

También el padre Carballo entregó doscientos objetos de oro, que se le entregaron en el pueblo de Prado Luengo, donde estuvo pronunciando unas magníficas alocuciones y conferencias.

Radio Castilla de Burgos aumenta su potencia

La emisora al servicio del ejército, Radio Castilla de Burgos, ha instalado un nuevo equipo amplificador para radiar a 10 kw. y solicita que de todas partes se le dé control y se le hagan las observaciones que se consideren oportunas para poder lograr una emisión perfecta.

Marcelino Domingo, la Pasionaria y Fernando de los Ríos no podrán ir a Londres

Burgos 11, 4 t.—Noticias que se reciben de Londres dan cuenta de que ha causado muy mala impresión la declaración ministerial del gobierno Largo Caballero, proponiéndose el gobierno inglés a la adopción de medidas inmediatas.

Se ha hecho una indicación a la camarilla formada por Fernando de los Ríos, Marcelino Domingo y la Pasionaria para que se abstengan de ir a Londres como representantes del gobierno de Largo Caballero.

Se ha comentado esta determinación que ha sido muy bien recibida.

Del frente de Toledo

Las fuerzas del ejército nacional que operan en el cerco de Madrid, han ocupado en su totalidad la sierra de Gre-

Dichas fuerzas ocuparon también sin encontrar resistencia por parte de los rojos, varios pueblos de las proximidades de Toledo.

Los Ejércitos del Norte

También se ha confirmado que las columnas del general Mola, marchan sobre la capital de Guadalajara, donde parece ser no existe gran concentración enemiga pues se calcula que sus defensores llegan escasamente a un millar.

La C. N. T. contra Largo

La Confederación Nacional del Trabajo, ha negado su apoyo al Gobierno que preside Largo Caballero.

A esto obedece la no aceptación de la cartera del Ministerio de Trabajo, que el señor Paco, el estuquista, había ofrecido a un militante de la C. N. T.

Marcha de embajadores

Se ha confirmado que los embajadores del Japón, Estados Unidos y Alemania, han trasladado sus residencias de Madrid a Alicante, por considerar que el Gobierno que preside Largo Caballero no ejerce el control sobre las masas, y por consiguiente no ofrece garantías para intervenir en los negocios de sus países respectivos.

El frente catalán

Burgos, 11, 4, t.—Noticias que se reciben de Zaragoza y Huesca, dan cuenta de que la tranquilidad en el frente catalán es completa.

Después de las últimas derrotas hechas en los pasados días a las columnas catalanas no han vuelto a dar señales de actividad. Solamente se ven a pequeños grupos que no intentan combatir y que toman la huida tan pronto como

CONTINUA EN 4.ª PLANA

F. E. ¡LABRADORES DE ESPAÑA!

De vosotros depende principalmente que podamos tener una patria grande y rica. ¿Sabéis cómo? Dejando a un lado la política que os divide y os envenena y siendo nada más que españoles y labradores.

¿Qué habéis sacado de la política? Todos los partidos han venido a apoyarse en vosotros: los de izquierda, los de derecha, los socialistas, los liberales y los conservadores. Todos os prometían en las elecciones las mejores cosas. Pero, pasadas las elecciones, se iban vuestros diputados a lucirse en las Cortes y a contestar con buenas palabras a vuestras angustias.

Así vosotros, los que constituís la verdadera España, los que más trabajáis por el bien todos, vivís de un modo duro mientras tantos haraganes brillan. Siempre estáis pendientes del afanoso azar de las cosechas; y cuando las sacáis a fuerza de sudor, lo mejor de vuestros productos van a manos de los usureros que os esquilmán o de los bancos que sostienen su lujo con vuestra miseria.

Mientras los caudales públicos se emplean en la suntuosidad de las ciudades, el campo sigue igualmente desamparado por el presupuesto.

Mientras en las ciudades hay cada vez más políticos que se llaman «agrarios», vosotros, verdaderos labradores, tenéis cada vez menos participación en la vida del Estado.

Y, al par que vosotros, también languidece, dividida y sin hijos que la defiendan, España.

¡Labradores de nuestra tierra! Hombres fuertes, sanos, y en otro tiempo invencibles: uníos todos en nuestra tarea, sin políticos, sin mediadores, para hacer otra vez una España de todos, fuerte, respetada y rica.

¡ARRIBA ESPAÑA!

EN LOS FRENTEROS

Nuestra gloriosa aviación derriba ocho aparatos rojos

Esta mañana se ha sabido en Cáceres que la aviación nacionalista ha derribado ocho aviones al servicio de los rojos.

Cinco aparatos han caído en las inmediaciones de Talavera de la Reina, y los tres restantes han sido abatidos en las cercanías de Córdoba.

Farmacia, Laboratorio y Droguería

P. Alonso Escribano Lozano

Plaza Mayor, 16 y 18. - Teléfono 247
Apartado, 96 : - : - : CACERES
Depositario para la provincia del Instituto de Biología y Surotopografía IBYS

Registro Civil

Inscripciones efectuadas durante las últimas veinticuatro horas.

NACIMIENTOS:

Jacinto Gómez y Gómez, hijo de Antonio y Casiana, Mira al Río, número 5.

DEFUNCIONES:

María Mon Sánchez, de 68 años, arterioesclerosis; Asilo de ancianos.

Josefa Domínguez Rodríguez, de dos meses; Nidos número 7.

Se arrienda

Una habitación amueblada exclusivamente para dormir. Prefieren dos amigos. Gran ventilación e higiene. Precio económico.

Referencia en oficinas de Falange.

Los milicianos de Irún

Barcelona, 11, 8 m.—Han llegado a Barcelona, los milicianos rojos fugitivos de Irún, que como es sabido han sido transportados a Cataluña por tierra francesa.

Desfilaron por las calles de Barcelona, siendo muy aclamados.

Con ellos se va a formar una columna, que siguiendo la costumbre adoptada por los rojos de poner motes a sus tropas se llamará «la columna de la muerte».

Junta de defensa antiaérea

Servicio para el día 12

Puesto de Socorro del Cuartel de Infantería

Médico, don Fernando Rodas Serrano.

Practicante, el nombrado por el Regimiento.

Enfermeras, señoritas María Reaño Osuna y Salvadora Galán.

Camilleros, cuatro nombrados por el Regimiento.

Servicio, dos balillas nombrados por Falange.

Puesto de la Casa de Socorro

Médico, el nombrado por el Hospital.

Practicante, idem.

Enfermeras, señoritas Pilar Barca y María Elena Carbajo.

Camilleros, cuatro nombrados por el jefe de Milicias.

Servicio, dos balillas nombrados por Falange.

Puesto de socorro del Hospital

Médico, el nombrado por el Hospital.

Practicante, idem.

Enfermeras, señoritas Juliana Carbajo y María Torre-mocha.

Camilleros, cuatro nombrados por el jefe de Milicias.

Servicio, dos balillas nombrados por Falange.

NOTA.—El personal nombrado para estos servicios, se encontrará mañana, a las ocho horas, en los diferentes puestos de socorro.

Vacunando sus pjaras con los

“PRODUCTOS LEDERLE”

la peste y el mal rojo, no podrán destruirlas

Deposito:

Farmacia Boacña

CACERES

Los engaños de los rojos

Burgos, 11, 8 m.—Ante una patrulla de tropas nacionales que operaban entre Atienza y Sigüenza, se han presentado en el día de hoy gran número de campesinos que han escapado de las hordas marxistas que los habían sacado de sus aldeas para llevarlos a Guadalajara.

Han manifestado a nuestras tropas que en la expresada capital hay una guarnición de unos mil hombres, integrada en su mayoría por milicianos rojos dirigidos por un comandante. Entre éstos existe una gran desmoralización y la disciplina es nula.

Los fugitivos se mostraron sorprendidos por las noticias del movimiento que les dieron las tropas nacionales, pues en Guadalajara todo el mundo cree que el movimiento nacional está totalmente vencido, existiendo sólo algunos núcleos que aún se mantienen por el ejército en Valladolid y Burgos.

Propaguen LA FALANGE

Colegio - Residencia “Sadel” de S. Antonio

INTERNADO.—1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Queda abierta la matrícula para el curso 1936 37

TODOS LOS ALUMNOS DEL BACHILLERATO SE MATRICULARAN COMO OFICIALES DEL INSTITUTO

Pida Reglamento a D. SANTIAGO GOROSTIZA

Apartado núm. 13.—CACERES

Radio y Luz

Máquinas de coser y bordar “ALFA,,

Máquinas de escribir HISPANO OLIVETTI

Avenida de Cervantes, 30 — CÁ CERES — Teléfono, 423

Lo que dice Unamuno

Salamanca 11, 8 m.—El ilustre Rector de la Universidad de Salamanca don Miguel de Unamuno, ha hecho unas interesantes manifestaciones ante el corresponsal del periódico parisiense «Le Matin» acerca de la marcha del movimiento militar español.

En ellas ha hecho constar su extrañeza por la forma en que la prensa extranjera trata del movimiento, concediéndole beligerancia al gobierno de Madrid, pues la realidad es que en España actualmente no hay más gobierno que el militar, cuya fortaleza se afirma de día en día y que lleva visos de ser de larga duración.

Este gobierno quiere a sustituir al desgobierno que desde hace mucho tiempo se viene padeciendo en España, y que habrá de encauzar al país por nuevos derroteros.

CALZADOS PEÑA

EXTENSO SURTIDO Y BUEN PRECIO

BASILIO SÁNCHEZ

ALCÓN

Teléfono, 277

CACERES

Lo que dice “La Razón” de Buenos Aires

Burgos, 11, 8 m.—El gran diario argentino «La Razón», que se edita en Buenos Aires, y que hasta el momento presente había observado la más estricta neutralidad ante el movimiento nacional español, publica en el día de ayer un artículo en el que declara francamente un cambio de su actitud.

Ese cambio lo fundamenta en la constitución del gobierno nuevamente formado en Madrid.

Dice que mientras Madrid se mantuvo a la defensiva, declarando defender la República democrática, nada tenía que objetar; pero desde el momento en que se ha hecho cargo del poder Largo Caballero, comunista declarado y de los más intransigentes, no puede en manera alguna continuar en actitud pasiva, pues dicho periódico rechaza el comunismo y por ello se pone francamente al lado del Gobierno de Burgos, por el cual declara sus simpatías.

El artículo de referencia ha causado enorme sensación en la opinión argentina.

Correspondencia de Moscú

Talavera de la Reina, 11, 8 m.—Entre la documentación que los rojos dejaron abandonada en su huida de Talavera, figura una maleta conteniendo toda la correspondencia del ejército marxista, entre la que figuran numerosas cartas y documentos procedentes de Moscú.

Tesorería de Hacienda

Lotería Patriótica de Sevilla

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Sevilla, en telegrama de ayer, dice al de esta provincia lo que sigue:

«Prorrogada fecha sorteo Lotería Patriótica, no devuelva Billetes, prosiguiendo venta hasta nuevo aviso.»

Lo que se manifiesta por el presente, con la doble finalidad de advertir al público que la venta sigue abierta y de que no se celebrará el sorteo que los billetes indican, notificándose oportunamente a los jugadores por medio de la Prensa el día que el sorteo haya de tener lugar.

Cáceres, 11 de Septiembre de 1936.—El Tesorero de Hacienda, Arturo Matos.

Gobierno civil

El Sr. Gobernador civil, ha suspendido de empleo y sueldo al capataz de Camineros, don Salustiano Gil.

Ha destituido a los auxiliares de carretera don Eustaquio Miguel y don Florentino Malia.

Ha declarado censantes a los auxiliares de carreteras don Elia Gil Barroso y don Segundo Luceño Moreno.

Y destituido a los peones camineros don Florentino Rodríguez y don Angel Miguel Fraile.

También el Sr. Gobernador ha reorganizado la Delegación Provincial del Trabajo, y ha dispuesto la suspensión de los Jurados Mixtos Profesionales de Trabajo, Industrial y Rural.

“SANTA ANA”

SANATORIO QUIRURGICO

Director: Dr. LEDESMA

CIRUGIA GENERAL—PARTOS—GINECOLOGIA TODO CONFORT—EDIFICIO MODERNO PRECIOS MODERADOS—CALEFACCION

AVENIDA DE MAYO — TELEFONO, 422

MARIÑO

MOSICOS, CEMENTOS, YESO y toda clase de materiales para construcción.

Carretera de Medellín.

Teléfono, 147.

CÁCERES

Para los leales

Donativo para el Ejército

En este Gobierno civil, se ha recibido un oficio procedente de la Alcaldía de Gargantilla, en el cual se anuncia el envío de 371 kilos de garbanzos con destino al Ejército.

Dicho envío es producto de una cuestación abierta entre el vecindario de aquel pueblo.

FERNANDA GALEANO

BORDADORA

Se bordan emblemas. Brazaletes. Insignias Banderas y toda clase de bordados a precios económicos.

Godoy núm. 11. CACERES

Anúnciese en
“La Falange”

Simpatías españolistas

Burgos, 11, 8 m.—Dicen de Montevideo que un grupo de destacadas personalidades ha escrito una carta al gobierno de Burgos mostrando sus simpatías al movimiento nacional español, y haciendo votos fervorosos por su triunfo.

Firman dicha carta el vicepresidente de aquella República, muchos diputados y elementos intelectuales hasta el número de 300.

Sucesores de Víctor García

Gran Sastrería
Cívico-Militar

Avenida de Cervantes, 1 y 3

CACERES

Farmacia CASTELLANO

General Ezponda núm. 3.

Teléfono 267

CACERES

ALMACENES TERIO

PRIMERA CASA EN PERFUMERIA

Y CAMISERIA

Plaza Mayor, 13

Teléfono 320

CACERES

DE INTERES PARA LA PROVINCIA

Un decreto importante de la Junta de Defensa Nacional

El Jefe del Servicio Provincial del Instituto de Reforma Agraria don José González Gil, nos remite rogándonos sea publicado lo antes posible el siguiente importante decreto dictado por la Junta de Defensa Nacional.

Dice así:
Los problemas que se presentan en el campo español han de ser motivo de especial estudio por el nuevo Estado y de legislación adecuada para resolverlos de una manera íntegra que, ordenando sin interferencias y como mejor convenga al interés nacional cuantos factores intervienen en la producción y comercio de los aprovechamientos agrícolas, forestales y ganaderos del suelo patrio, revalore y transforme la economía rural española.

Pero hasta tanto que ese estudio y legislación meditados no sean efectivos, esta Junta de Defensa ha de tomar resoluciones sobre aquellos problemas que reclaman urgente atención.

Tales son entre otros, los derivados de la reciente implantación de la Reforma Agraria en España. No incumbe a esta Junta hacer la crítica de los aciertos o errores habidos en aquella, aunque se dibuje marcadamente un marcado subjetivismo al aplicarlo, por cuanto que la realidad de los hechos demuestra que una primera fase de la Reforma se orientó con una clase de propietarios, y con la segunda fase se atendió a los pueblos que presentaban un problema social aparentemente agudo y no siempre real, dando con ello lugar a que fincas poco o nada interesantes a los fines de la Reforma y al interés nacional, fueron objeto de ocupación que en algunas fué legalizada con posterioridad al allanamiento.

Más, prescindiendo de los orígenes de estas ocupaciones, el hecho es que existen fincas intervenidas por el Instituto de Reforma Agraria, que se encuentran en todos los periodos de desarrollo o de aplicación de los planes del mentado Instituto y que por contraste, explotaciones agropecuarias, organizadas total o parcialmente, controladas o dirigidas por servicios técnicos del Estado, no deben interrumpirse, pues ello crea situaciones jurídicas confusas, interferencias y desconciertos entre los elementos afectos por la reforma, además de una merma en la ocupación y producción de brazos consiguiente.

Por todo lo cual, entre tanto se labora una Reforma Agraria definitiva bien orientada, justa y eficaz, de carácter exclusivamente objetivo y nacional, conviene resolver sobre extremos tan importantes, al llegar la próxima sementera de otoño, así como

para que en cada Comunidad no haya más que pequeños labradores y obreros idóneos, para ser asentados, acreedores de este beneficio y conscientes de su misión y obligación.

En virtud de lo expuesto, como Presidente de la Junta de Defensa Nacional, y de acuerdo con ella, vengo a Decretar:

Artículo 1.º En las fincas cuyos planes de aplicación aprobados por el Instituto de Reforma Agraria hayan sido ejecutados totalmente y se encuentren en pleno funcionamiento, se seguirá su explotación normal y fija que fué acordada.

Art. 2.º En las fincas cuyos planes de aplicación aprobados por la Dirección del citado Instituto estén parcialmente ejecutados, pero siempre que los asentados hayan verificado labores de barbechera, se llevarán dichos planes de aplicación a la práctica, sin perjuicio de las autorizaciones que pudieran ordenarse más adelante.

Art. 3.º En todas las de más fincas que han sido objeto de intervención por el mentado Instituto, así como las expropiadas sin indemnización, en beneficio del Estado, según la Ley de 24 de Agosto de 1932, pero en las cuales no han entrado nuevos beneficiarios, aunque hayan sido oficialmente ocupadas, constitúyase las comunidades y aprobados los planes de aplicación o destino futuro, quedarán en suspenso los acuerdos recaídos sobre ellas, anuladas las diligencias practicadas y en libertad los propietarios y arrendatarios para disponer de dichas fincas y continuar su explotación.

Art. 4.º Por los servicios Provinciales de Reforma Agraria, se informará a esta Junta de las fincas que se encuentran en las condiciones señaladas en el artículo anterior, pasando al mismo tiempo nota a los Registros de la Propiedad, para que éstos procedan a anular las inscripciones que en favor del Estado se hubieran hecho.

Art. 5.º Los Servicios Provinciales de Reforma Agraria, no podrán extraer de su cuenta corriente oficial, sin previa autorización de esta Junta, ninguna cantidad para atender a las necesidades de las explotaciones de las fincas a que se refieren los artículos 1.º y 2.º de este Decreto.

Art. 6.º Por los Goberna-

dores civiles de las provincias afectadas por la Reforma Agraria, se procederá a la revisión de los nombramientos de Presidente y Secretario de las Juntas Provinciales de Reforma Agraria efectuando las sustituciones convenientes y en las provincias no afectadas por la reforma, suspenderán tales juntas toda actuación, haciendo entrega de la documentación al Gobernador civil respectivo para su archivo.

Art. 7.º Por las Juntas Provinciales de Reforma Agraria, previo informe de los Servicios Técnicos, se procederá a la destitución de aquellos asentados que no cumplan las condiciones legales o no tengan aptitudes para, designando nuevos beneficiarios que cubran estas vacantes y las que por otras causas, pudieran existir.

Dado en Burgos a veintiocho de Agosto de 1936.

El problema de los yunteros

Para resolver el problema de los llamados yunteros de las provincias extremeñas y zonas limítrofes, se dieron en 3 y 14 de Marzo del año en curso, por el Ministerio de Agricultura dos decretos que por la fecha en que fueron publicados, muy avanzada para el comienzo de las labores de barbechera y otras causas de índole político, hicieron que se aplicara con gran precipitación y valiéndose de afirmaciones no siempre imparciales y objetivas, que dieron lugar a injusticias que conviene subsanar.

La necesidad, por otra parte, de no interrumpir las explotaciones agrícolas de las tierras que han sido objeto de aplicación de los decretos antedichos, obliga a esta Junta a dictar normas que aseguren la continuidad de dichas explotaciones, en tanto se legisla para esta clase de yunteros, transformándola en colonos o aparceros, goce de una mayor estabilidad sobre la tierra de trabajo.

Por todo ello, como presi-

Gran Fábrica de Conservas
La Arenesca
Especialidad en Salmón, Bonito, Anchoas
San Juan de la Arena (Asturias)
Representante en Cáceres:
Francisco Fuentes Lubián
Santa Gertrudis Alta núm. 23
CÁCERES

Gran Hotel Europa
20 habitaciones con baño.—Teléfono en todas las habitaciones.—Ascensor, calefacción central

Teléfono 101. CÁCERES Plaza Mayor, 31

POZAS

JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA, OPTICA

GRAN TALLER DE COMPOSTURAS

Se hacen toda clase de trabajos con miniaturas fotográficas, sobre sellos, sortijas, medallas, imperdibles

Prontitud en servir - Economía en el precio

Pintores, 13

Teléfono 435

Cáceres

Camisería - Géneros de Punto

Casa GOZALO

Teléfono 212

Abanicos - Perfumería - Confecciones

GRANDES NOVEDADES EN TEJIDOS
José Correa
TELÉFONO, 272
La Casa preferida por el público selecto

dente de la Junta de Defensa Nacional y de acuerdo con la misma,

Vengo a decretar:

Art. 1.º En todas aquellas fincas en que se hayan realizado barbecho en virtud de los Decretos llamados de «yunteros» de 3 y 14 de Marzo último, se realizará una sementera por tantos cultivadores como lotes se hubieran hecho, eligiéndose para cada finca los beneficiarios entre aquellos, que siendo tradicionalmente cultivadores de la tierra, no dispongan para la próxima sementera de extensión suficiente a sus elementos de trabajo y teniendo en cuenta el orden siguiente:

a) Arrendatarios o colonos, yunteros o medieros, que contraviniendo los artículos 5.º y 6.º respectivamente de los Decretos mencionados hubieran sido lanzados de las fincas que cultivaban al publicar dichos decretos.

b) Cultivadores de cualquier clase a quienes no se les han asignado tierras para barbecho, pero que hayan tenido siembras en el año actual en una u otra finca.

c) Cultivadores de cualquier clase, que habiendo realizado barbechos hayan tenido también siembra.

d) Yunteros que no teniendo siembra en ninguna finca, han barbechado y posean elementos de trabajo.

Art. 2.º Los lotes que quedan sin cubrir en cada finca, se asignarán a los beneficiarios anteriormente citados proporcionalmente a los elementos de trabajo de que cada uno disponga.

Art. 3.º Los que siembren barbechos labrados por ellos mismos, satisfarán a aquellos que los realizaron, el valor de las labores tasadas con arreglo a los precios locales y que sean corrientes en cada pueblo.

Art. 4.º Las rentas que han de satisfacerse a los propietarios por las ocupaciones de que se hace mención serán fijadas en su día por los técnicos del Instituto de Reforma Agraria, según uso y costumbre del lugar y con derecho a reclamarse por los interesados ante el presidente del Instituto.

Art. 5.º El pago de dichas rentas se efectuará desde la era, tan pronto como quede última la recolección del próximo año en que terminará la vigencia de estas ocupaciones temporales, hechas al amparo de los mencionados decretos.

Art. 6.º La posesión de tierra a que se refiere el pre-

sente decreto no podrá, en ningún caso, servir de título para ejercer derecho de retracto, de expropiación o de cualquier otra de acceso a la propiedad, quedando en suspenso cuantas medidas se hayan adoptado, según el artículo 1.º del segundo decreto para legalizar como asentamientos estas anticipadas ocupaciones temporales.

Dado en Burgos a veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y seis.

Los pagos de las rentas de los propietarios de fincas ocupadas

Orden del día 28 de Agosto de 1936.

Con el fin de que queden garantizados los pagos de las rentas que corresponden a los propietarios de las fincas que han sido ocupadas por el Instituto de Reforma Agraria y para que el Estado pueda reintegrarse de los anticipos hechos a las comunidades de campesinos y cultivadores de aquellas en la parte que estos han de volver este año, así como para determinar el montante líquido, que para diversas atenciones tengas cobrados los servicios Provinciales de Reforma Agraria.

Esta Junta de Defensa Nacional, ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Por los Servicios Provinciales de Reforma Agraria, se procederá a efectuar la cobranza y constituir los depósitos de trigo y otros granos, en cada una de las fincas ocupadas, cantidades tales que sean suficientes para el cobro de las atenciones antes dichas, y siguiendo las

normas que tiene establecido dicho Servicio, para constitución de esta clase de depósitos.

Segundo. Por las Jefaturas provinciales de Reforma Agraria, se dará cuenta a esta Junta antes de fin de mes:

a) Del numerario que posea en las distintas cuentas corrientes que tendrán abiertas en los establecimientos bancarios, con detalle de títulos, saldos, etc.

b) De las cantidades según presupuesto detallado que se acompañará que precisen para atender las necesidades mínimas de la explotación de las fincas ocupadas, cuyos planes de aplicación estén ejecutados total o particularmente, y que se hace referencia en los artículos 1.º y 2.º del Decreto sobre Reforma Agraria de esta fecha.

Por la Junta de Defensa: Federico Montaner.

Sucursal Sucesores de Victor García
Especialidad en Pañería
Plaza Mayor, 21 Cáceres
Teléfono, 368

Delegación de Hacienda

Libramientos puestos al pago en el día de hoy:

Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, 5.987'15 pesetas.

El mismo, 5.987'15.

El mismo, 19.158'90.

Don Carlos Arce, varios, 64.993'04.

Don Carlos Herrera, 1.608'85.

Don Carlos Arce, 5.770'42.

Don Fernando Bello, 402'06.

Don Juan García Galán, 1.088'13.

Don Manuel Plasencia Fernandez, 200.

Candela y Compañía

(Sociedad Limitada) CÁCERES

ALMACENES DE COLONIALES, MADERAS YESOS, CEMENTOS, CAÑIZOS

Vendedores exclusivo para la provincia

de los lubricantes marca SHELL y del material

PIZARITA (tubos, depósitos, y planchas)

Teléfonos: Oficinas, núm. 7. Almacenes, núm. 146

JORGE CAPDEVIELLE

Papelería y Librería Relojería «El Cronómetro»

Objetos de Escritorio —Plumas Stilográficas Menaje para Escuelas

Arte Religioso

en

Medallas y Crucifijos.—Estampas y Postales Emblemas patrióticos

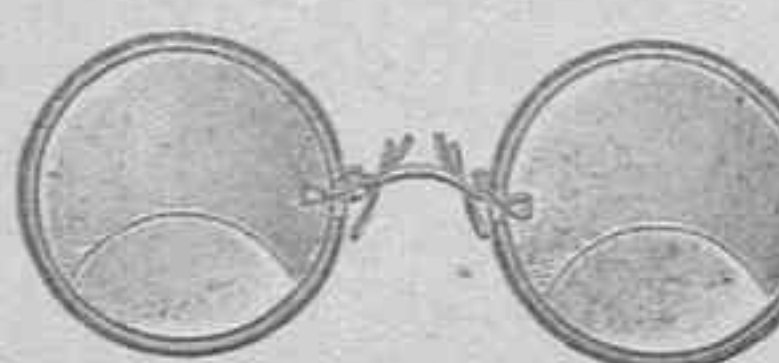
Obras Literarias

Las últimas producciones en NOVELAS

SAN PEDRO, 17

APARTADO EN CORREOS, 79

ÓPTICA



Lo mejor en monturas y cristales

TALLER DE COMPOSTURAS

CÁCERES

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. S. N. NACIONALSINDICALISMO

Nación. Unidad. Imperio.

1 Creemos en la suprema realidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. A la realización de esa tarea habrán de plegarse inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases.

2 España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiya. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos.

La Constitución vigente, en cuanto incita a las disgregaciones, atenta contra la unidad de destino de España. Por eso, exigimos su anulación fulminante.

3 Tenemos voluntad de Imperio. Afirmamos que la plenitud histórica de España es el Imperio.

Reclamamos para España un puesto preeminente en Europa. No soportamos ni el aislamiento internacional ni la mediocritad extranjera.

Respecto de los países de Hispanoamérica, tendemos a la unificación de cultura, de intereses económicos y de poder. España alega su condición de eje espiritual del mundo hispánico como título de preeminencia en las empresas universales.

4 Nuestras fuerzas armadas —en la tierra, en el mar y en el aire—habrán de ser tan capaces y numerosas como sea preciso para asegurar a España en todo instante la completa independencia y la jerarquía mundial que le corresponde.

Devolveremos al Ejército de tierra, mar y aire toda la dignidad pública que merece y haremos, a su imagen, que un sentido militar de la vida informe toda la existencia española.

5 España volverá a buscar su gloria y su riqueza por las rutas del mar. España ha de aspirar a ser una gran potencia marítima, para el peligro y para el comercio.

Exigimos para la Patria igual jerarquía en las flotas y en los rumbos del aire.

Estado. Individuo. Libertad.

6 Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad Patria.

Todos los españoles participarán en él al través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará al través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido.

7 La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles.

Pero sólo es de veras libre quien forma parte de una nación fuerte y libre.

A nadie le será lícito usar su libertad contra la unión, la fortaleza y la libertad de la Patria. Una disciplina rigurosa impedirá todo intento dirigido a envenenar, a desunir a los españoles o a moverlos contra el destino de la Patria.

8 El Estado nacionalsindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo, y aun protegerá y estimulará las beneficiosas.

Economía. Trabajo. Lucha de clases

9 Concebimos a España en lo económico como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad es-

pañola mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de la producción, al servicio de la integridad económica nacional.

10 Repudiamos el sistema capitalista, que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes, propicias a la miseria y a la desesperación.

Nuestro sentido espiritual y nacional repudia también el marxismo. Orientaremos el ímpetu de las clases laboriosas, hoy descarriadas por el marxismo, en el sentido de exigir su participación directa en la gran tarea del Estado nacional.

11 El Estado nacionalsindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre los hombres, ni asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica.

Reprobamos e impediremos a toda costa los abusos de un interés parcial sobre otro y la anarquía en el régimen del trabajo.

12 La riqueza tiene como primer destino —y así la afirmará nuestro Estado— mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo. No es tolerable que masas enormes vivan miserablemente mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos.

13 El Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los espectaculares y de los prestamistas.

14 Defendemos la tendencia a la nacionalización del servicio de banca y, mediante las corporaciones, a la de los grandes servicios públicos.

15 Todos los españoles tienen derecho al trabajo. Las entidades públicas sostendrán necesariamente a quienes se hallen en paro forzoso.

Mientras se llega a la nueva estructura total, mantendremos e intensificaremos todas las ventajas proporcionadas al obrero por las vijentes leyes sociales.

16 Todos los españoles no impedidos tienen el deber del trabajo. El Estado nacionalsindicalista no tributará la menor consideración a los que cumplen función alguna y aspiran a vivir como convidados a costa del esfuerzo de los demás.

Tierra

17 Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España. Para ello adquirimos el compromiso de llevar a cabo sin contemplaciones la reforma económica y la reforma social de la Agricultura.

18 Enriqueceremos la producción agrícola (reforma económica) por los medios siguientes:

Asegurando a todos los productos de la tierra un precio mínimo remunerador.

Exigiendo que se devuelva al campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales.

Organizando un verdadero Crédito Agrícola nacional, que al prestar dinero al labrador a bajo interés con la garantía de sus bienes y de sus cosechas le redima de la usura y del caciquismo.

Difundiendo la enseñanza agrícola y pecuaria.

Ordenando la dedicación de las tierras por razón de sus condiciones y de la posible colocación de los productos.

Orientando la política arancelaria en sentido protector de la agricultura y de la ganadería.

Acelerando las obras hidráulicas.

Racionalizando las unidades de cultivo, para suprimir tanto los latifundios desperdiciados, como los minifundios antieconómicos por su exiguo rendimiento.

19 Organizaremos socialmente la Agricultura por los medios siguientes:

Distribuyendo de nuevo la tierra cultivable para instituir la propiedad familiar y estimular energicamente la sindicación de labradores.

Redimiendo de la miseria en que viven a las masas humanas que hoy se extienden en arañar suelos estériles, y que serán trasladadas a las nuevas tierras cultivables.

20 Empezaremos una campaña infatigable de repoblación ganadera y forestal, sancionando con severas medidas a quienes la entorpezcan e incluso acudiendo a la forzosa movilización temporal de toda la juventud española para esta histórica tarea de reconstruir la riqueza patria.

21 El Estado podrá expropiar sin indemnización las tierras cuya propiedad haya sido adquirida o disputada ilegítimamente.

22 Será designio preferente del Estado nacionalsindicalista la reconstrucción de los patrimonios comunales de los pueblos.

Educación nacional. Religión

23 Es misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria.

Todos los hombres recibirán una educación premilitar que les prepare para el honor de incorporarse al Ejército nacional y popular de España.

24 La cultura se organizará en forma de que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos. Todos los que lo merezcan tendrán fácil acceso incluso a los estudios superiores.

25 Nuestro movimiento incorpora el sentido católico—de gloriosa tradición y predominante en España—a la reconstrucción nacional.

La Iglesia y el Estado concordarán sus facultades respectivas, sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional.

Revolución Nacional

26 Falange Española de las J.O.N.S. quiere un orden nuevo, enunciado en los anteriores principios. Para implantarlo, en pugna con las resistencias del orden vigente, aspira a la revolución nacional.

Su estilo preferirá lo directo, ardiente y combativo. La vida es milicia y ha de vivirse con espíritu acendrado de servicio y de sacrificio.

27 Nos afanaremos por triunfar en la lucha con solo las fuerzas sujetas a nuestra disciplina. Pactaremos muy poco. Sólo en el empuje final por la conquista del Estado gestionará el mando las colaboraciones necesarias, siempre que esté asegurado nuestro predominio.

Ha muerto un camarada

Al rechazar un ataque que los rojos hicieron al pueblo de Madrigalejo, cayó herido de muerte por las balas enemigas, el camarada Francisco Mateos González.

Un falangista más que ofrendó su vida por España, por esta patria nuestra que tan hondo nos hizo sentir el camarada José Antonio Primo de Rivera.

Su sangre, como la de todos los camaradas que marcharon a la guardia de los luceros, fecundan las tierras españolas en promesa de renacer.

Murió como mueren los héroes de la Falange: al grito de ¡Arriba España!, y alentando a sus compañeros a no ceder ante la canalla.

Camarada Francisco Mateos González. —¡Presente!

Falangistas canarios en Cárceles

Esta mañana llegaron a Cáceres, procedentes de Las Palmas, una columna compuesta por seiscientos sesenta falangistas que se dirigen hacia el frente de Talavera y Oropesa.

Con el mayor entusiasmo, sin que su ánimo decaiga ante la dureza de forzadas marchas, nuestros camaradas, de un temple ardoroso forjado en sacrificios miles, caminan contentos y animosos, hacia la meta gloriosa del triunfo final.

Vienen al mando de Juan José García Ramírez, jefe de Falange en los territorios de África Occidental, destacado falangista que a sus inestimables dotes de inteligencia y valor personal, une un historial brillante de grandes servicios prestados a España.

Nos entregan, para su publicación, la siguiente carta de saludo que traen para los camaradas de Cáceres.

FALANGE ESPAÑOLA
J. O. N. S.
Provincial de las Palmas
Secretaría.

Esta Jefatura Provincial en nombre de todos los camaradas que la componen, saludan a todos los afectos a esa, deseándoles un franco éxito en la empresa de salvación de nuestra gloriosa y querida España, siendo portador de este saludo nuestro estimado y querido camarada Juan José García Ramírez, Jefe Regional de África Occidental.

Saludos Nacional-sindicalistas —El Secretario Provincial, A. Hernández.
¡ARRIBA ESPAÑA!

VIENE DE 1.ª PLANA

mo divisan las fuerzas nacionales.

Ayer en un servicio de descubierta fué sorprendida una concentración marxista de escasa importancia que fué dispersada sin resistencia, dejando en nuestro poder armas, municiones y una valija de correspondencia dirigida a Rusia.

La situación en Barcelona

Una muestra de la situación apurada en que se encuentra Barcelona, está en las órdenes que el gobierno de la Generalidad daba ayer ordenando que se presentara todo el mundo en el cuartel de las milicias y anunciando que sería duramente castigado el que no lo hiciera.

Se ordena también que se aporten todas las armas que se posean a pesar de que el gobierno tiene muchas para hacer frente a los acontecimientos.

Se pide la dimisión de Company

El periódico «Solidaridad Obrera» de Barcelona, ha publicado ayer un artículo atacando duramente al presidente de la Generalidad, Company, del que dice que es un insensato e incapaz de dirigir la política del Frente Popular por lo cual debe obligarse a dimitir urgentemente.

Parece confirmar esta noticia, la que se daba ayer por el radio de Cataluña, asegurando que el presidente de la Generalidad que se encontraba enfermo de algún cuidado tendría que abandonar su cargo.

La actitud contra Company obedece a unas declaraciones que ha hecho, censurando los actos de injusticia cometidos por los comunistas que obran por su cuenta y al margen de los tribunales de justicia.

Ante los crímenes y desmanes cometidos por los marxistas, el presidente solicitó el auxilio de todas las organizaciones, para que se respetase su autoridad sin ser obediendo, por lo cual expuso que él que siempre estaba dispuesto a aceptar todas las responsabilidades de sus actos, solicitaban que todos aceptasen las suyas.

La neutralidad francesa

Burgos, 11, 4 t.—Según informan de París, la Acción General de Trabajadores franceses tratan de sobreponearse al Gobierno y al Parlamento para lograr la ayuda al Gobierno de Madrid, obediendo órdenes de Moscú.

Por esta causa ha empezado a hablarse de crisis en Francia pues León Blum se ve imposibilitado de cumplir el acuerdo de no intervención.

Este desacuerdo está latente desde hace varios días y obedece a la actitud de Moscú que pretende a toda costa la formación en un frente nacional.

El próximo discurso de Hitler

Burgos 11, 4 t.—Un telegrama de Nuremberg comunica que el próximo día 15 pronunciará Hitler un discurso contra el bolchevismo, con motivo de la clausura del Congreso Nacional.

En él propondrá la alianza de las naciones contra Moscú para solicitar que Rusia sea excluida de la unión europea como una medida de higiene necesaria para la paz mundial.

El derecho al pataleo

Los telegrafistas al servicio de la canalla roja, que como es natural son dignos servidores de tales amos por cuanto son tan canallas como ellos, no nos han permitido con sus interferencias, el que podamos captar las emisiones de Tetuán dejándonos ayunos de noticias.

No importa. Es la mejor señal de que les interesa grandemente ocultar algo que indudablemente no debe serles muy grato, cuando con tanto denuedo procuran interferir las audiciones.

No cabe mejor prueba de la impotencia de esos salvajes rojos, que no sabiendo luchar por miedo, cara a cara sin abandonar fusiles, cañones, etcétera, apelan al telégrafo para interrumpir, como oportunamente anunció un ministro de la pandilla marxista.

Las guerras, no se ganan con el telégrafo. Se ganan con los fusiles, con los hombres y con otras cosas de las cuales carecéis vosotros, bandidos, canallas, cobardes.

El bombardeo en Retamares

Burgos, 11, 8 m.—La emisora de Unión Radio de Madrid, ha confirmado en sus últimas emisiones, la noticia de que la aviación Nacional había bombardeado el aeródromo de Retamares, en las proximidades de Madrid.

Claro es que dicha emisora quitaba importancia al hecho pero la realidad es que las bombas de nuestros aeroplanos causaron grandes destrozos en los aparatos enemigos allí estacionados.

Imprenta y Encuadernación

García Floriano Cumbreño
Calle de Carrasco, 40
CACERES

Gran Sastrería LEÓN

Novedades en Pañería



Especialidad
en uniformes militares
y civiles

Pintores, 11

Tel. 72

CÁCERES

